

**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., agosto once (11) de dos mil veintidós (2022).-

**Comeptencia Desleal de Makser SAS contra Warren Colombia SAS,  
William Darío Aguirre Hernández y Diego Alejandro Fajardo Vargas.**

**Radicado:** 110013103 009 2019 00016 00.

**Ingresó:** 24/11/2021.

En atención a lo resuelto por el superior, el juzgado

**RESUELVE**

**OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá en auto del 2 de junio de 2021, mediante el cual *revocó* el auto del 18 de marzo de 2019, contentivo del decreto de medidas cautelares<sup>1</sup>.

Para que tenga lugar la audiencia de que trata el art 372 y ss del CGP dentro de esta actuación, se señala la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día primero de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente e los intervinientes y procédase de conformidad.

**NOTIFÍQUESE,  
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE  
JUEZ**

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0755cd2feac5dc42b82d68bc7a51414fa9ffcd1a5844eed5d125649f2e1283a**

Documento generado en 12/08/2022 08:07:33 AM

---

<sup>1</sup> Cuaderno 02 Tribunal, documento 01 Auto Tribunal – Revoca.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>